

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA DE FIJACIÓN DE
NUEVO CAPITAL AUTORIZADO,
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
ANGELITA S.A.-----

CUANTÍA: USD 16,436.84.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día jueves martes ocho de julio del año dos mil ocho, ante mi, **Abogada Vilma Francisca Álava Ramírez, Notaria Suplente del Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece la señora Piedad Marriott de Viteri, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANGELITA S. A., quien acredita y legitima su personería e intervención con el nombramiento que se inserta a la matriz para que forme parte de ella como documento habilitante, además declara ser de estado civil casada, ejecutiva.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil y con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, domiciliada y residente en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad, a quien por presentarme sus documentos de identificación personal de conocer doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública de **ESCRITURA DE FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que

↗

1 procede en la forma indicada, con amplia y entera libertad, para su
2 otorgamiento me presentó la minuta que es del texto o tenor siguiente: SEÑOR
3 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
4 una en la cual conste el **FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO,**
5 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**
6 que se efectúa al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
7 **INTERVINIENTE:** Interviene en la celebración de la presente escritura pública la
8 señora PIEDAD MARRIOTT DE VITERI, en su calidad de Gerente de la
9 Compañía INMOBILIARIA ANGELITA S.A.; quien comparece debidamente
10 autorizado por la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA de
11 Accionistas en sesión celebrada el CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.-
12 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) INMOBILIARIA ANGELITA S.A. fue
13 constituida según consta de la escritura pública autorizada por la Notaria Décima
14 Tercera de este Cantón Doctora NORMA PLAZA DE GARCIA el dieciséis de
15 mayo de mil novecientos setenta y siete, debidamente inscrita en el Registro
16 Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de agosto del mismo año. **B)** Según
17 consta de la escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero,
18 abogado Marcos Díaz Casquete, el once de agosto de mil novecientos ochenta y
19 seis, inscrita en el Registro Mercantil, el veintisiete de enero de mil novecientos
20 ochenta y siete INMOBILIARIA ANGELITA S.A , reformó el estatuto y aumentó
21 su capital social. **C)** Según consta de la escritura pública autorizada por el
22 Notario Vigésimo Primero, abogado Marcos Díaz Casquete, el veintiocho de
23 junio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil, el seis
24 de diciembre de mil novecientos noventa y cinco INMOBILIARIA ANGELITA S.A.
25 , reformó el estatuto y aumentó su capital social. **D)** Según consta de la escritura
26 pública autorizada por el Notario Primero, doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el
27 veintiuno de diciembre del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil, el quince
28 de enero del dos mil tres INMOBILIARIA ANGELITA S.A. , reformó el estatuto y



1 aumentó su capital social. E) Según consta de la escritura pública autorizada por
2 la Notaria Trigésima Primera del Cantón Guayaquil, doctora Natacha Leonor
3 Roura Game de Hoheb, el veintiocho de agosto del dos mil siete, inscrita en el
4 Registro Mercantil , el veinticuatro de octubre del dos mil siete, INMOBILIARIA
5 ANGELITA S.A. , fijó un nuevo capital social, aumento su capital y reformó el
6 Estatuto social.- F) La JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA de
7 Accionistas celebrada el cuatro de Julio del dos mil ocho resolvió: FIJAR UN
8 NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y
9 REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL todo ello en conformidad con la
10 correspondiente copia certificada del Acta de Junta General Universal de
11 Accionistas celebrada el cuatro de julio del dos mil ocho, que se adjunta a la
12 presente escritura. Se facultó expresamente a la señora PIEDAD MARRIOTT DE
13 VITERI, para que en su calidad de Gerente, representante legal de la Compañía,
14 otorgue la correspondiente escritura pública.- **TERCERA.- AUMENTO DE**
15 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: 3.1)** Con los antecedentes expuestos,
16 yo, PIEDAD MARRIOTT DE VITERI, a nombre y en representación de
17 INMOBILIARIA ANGELITA S.A., en mi calidad de Gerente, declaro
18 AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL, FIJADO UN NUEVO CAPITAL
19 AUTORIZADO Y REFORMADO LOS ESTATUTOS en los términos que consta
20 de la copia certificada del Acta de JUNTA GENERAL UNIVERSAL
21 EXTRAORDINARIA de Accionistas celebrada el CUATRO DE JULIO DEL DOS
22 MIL OCHO que se agrega formando parte integrante de la presente escritura
23 pública.- **3.2)** El Capital Social ha quedado aumentado en la suma de
24 \$16,436,84 (dieciséis mil cuatrocientos treinta y seis con 84/100) dólares de
25 los Estados Unidos de América.; el mismo que ha sido suscrito y pagado de la
26 siguiente forma:, **3.2.A)** La señora PIEDAD MARRIOTT PEREZ DE VITERI, de
27 nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, domiciliada en Samborondón,
28 de profesión ejecutiva, ha suscrito 410,879 (cuatrocientos diez mil ochocientas

1 setenta y nueve) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de
2 dólar cada una y las ha pagado totalmente por capitalización de reserva de
3 utilidades no distribuidas del ejercicio 2007 por un valor de 16,435,16 (dieciséis
4 mil cuatrocientos treinta y cinco con 16/00 dólares.- **3.2.b) ANGELITA VITERI**
5 **MARRIOTT DE PERE** de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada,
6 domiciliada en Samborondón, de profesión ejecutiva ha suscrito **42 (cuarenta**
7 **y dos)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada
8 una y las ha pagado totalmente por capitalización de reserva de utilidades no
9 distribuidas del ejercicio 2007 por un valor de 1,68 (un dólar con sesenta y ocho
10 centavos) **3.3) Se ha fijado un capital autorizado de CINCUENTA Y SIETE MIL**
11 **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 68/00 DÓLARES 3.4) Con las reformas**
12 **efectuadas ha quedado reformado el artículo CUARTO del Estatuto Social que**
13 **dirá:: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE CINCUENTA Y**
14 **SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 68/00 DÓLARES,**
15 **MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA . EL**
16 **CAPITAL SUSCRITO ES DE VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y**
17 **TRES CON 84/00 DÓLARES , dividido en 719,846 acciones ordinarias y**
18 **nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas; NUMERADAS**
19 **DE LA 001 A LA 719,846 AMBAS INCLUSIVE.- CUARTA. DECLARACIONES:**
20 La señora PIEDAD MARRIOTT DE VITERI, en su calidad de Gerente de la
21 Compañía INMOBILIARIA ANGELITA S.A., declara bajo juramento que : **4.1)**
22 Que el aumento de capital de la Compañía , que se perfecciona mediante esta
23 escritura está correctamente integrado y debidamente contabilizado; **4.2)** La
24 señora PIEDAD MARRIOTT DE VITERI, en su calidad de Gerente de la
25 Compañía INMOBILIARIA ANGELITA S.A., también declara bajo juramento que
26 su representada no se encuentra en mora en el cumplimiento de ninguna
27 obligación ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni con
28 ninguna otra Institución Pública ó del Estado y que no es contratista del Estado.-

1
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA ANGELITA S.A. CELEBRADA EL CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL
OCHO.-



En Guayaquil, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de julio del dos mil ocho,
a las 8:00 horas en el domicilio de la compañía ubicada en Luque 323 y Chimborazo

reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía sin previa
convocatoria con el objeto de CONOCER Y RESOLVER el siguiente punto del orden del

día: **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL POR REINVERSION DE UTILIDADES,
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL y FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO**

- La secretaria procede a formar la lista de los asistentes, constatándose la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
Piedad Marriott de Viteri	308,913	U\$ 12,356.52
Angelita Viteri Marriott de Perè	12	U\$ 0,48
<hr/>		<hr/>
	308,925	U\$ 12,357,00

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una,
con derecho a un voto.- Se encuentra también presente la Presidente de la compañía, Dra
Angela Marriott Pérez. Habiéndose constatado el quórum legal respectivo, los accionistas
expresan en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General
Universal Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la
Ley de Compañías. La titular declara instalada la sesión. Se procede a conocer y resolver
sobre el único punto del orden del día que indica: **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL
POR REINVERSION DE UTILIDADES , REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL y
FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO.**- La Presidente de la Compañía indica lo
siguiente: Que conforme lo oportunamente resuelto los accionistas de la empresa
resolvieron reinvertir la cantidad de \$16,436,64 (dieciséis mil cuatrocientos treinta y seis
con 84//00 dólares) correspondiente a utilidades del ejercicio del dos mil siete; por lo cual,

de acuerdo a la normativa vigente para el ejercicio económico del año dos mil siete; (disposición establecida en el cuarto inciso del artículo 39 Ley de Régimen Tributario Interno Codificación 26, Registro Oficial Suplemento 463, 17/NOV/2004, vigente para el referido periodo fiscal) la compañía debe proceder a aumentar su capital social.- Una vez deliberado sobre lo anterior, la Junta General de Accionistas **POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:** 1. - Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de \$16,436,84 (dieciséis mil cuatrocientos treinta y seis con 84/100) dólares de los Estados Unidos de América; con lo cual, el capital Social queda elevado a veintiocho mil setecientos noventa y tres con 84/100 dólares. 2. - La suscripción de acciones en el aumento de capital es suscrito y pagado totalmente de la siguiente forma: 2.1- **PIEDAD MARRIOTT PEREZ DE VITERI** ha suscrito **410,879** (cuatrocientos diez mil ochocientos setenta y nueve) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una y las ha pagado totalmente por capitalización de reserva de utilidades no distribuidas del ejercicio 2007 por un valor de 16,435,16 (dieciséis mil cuatrocientos treinta y cinco con 16/100 dólares. 2.2- **ANGELITA VITERI MARRIOTT DE PERE** ha suscrito **42** (cuarenta y dos) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una y las ha pagado totalmente por capitalización de reserva de utilidades no distribuidas del ejercicio 2007 por un valor de 1,68 (un dólar con sesenta y ocho centavos) 3. Disponer que en los libros de Contabilidad de la Compañía se acredite la suma pagada por los accionistas por este aumento de capital que deberá ser de 16,436,84 (dieciséis mil cuatrocientos treinta y seis con 84/100 dólares en la cuenta **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN TRÁMITE**. Luego de ser aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, los valores antes mencionados se transferirán de la cuenta transitoria antes referida a la cuenta "Capital Social". - 4) Fijar un nuevo capital autorizado de **CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 68/100 DÓLARES** 5) Con el aumento del capital social ha quedado reformado el artículo **CUARTO** del Estatuto Social que dirá: **EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES**

DE CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 68/100 DÓLARES
 MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA . EL CAPITAL
 SUSCRITO ES DE VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 34/100
 DÓLARES , dividido en 719,846 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos
 de dólar cada una de ellas; NUMERADAS DE LA 001 A LA 719,846 AMBAS
 INCLUSIVE.-



Se autoriza expresamente a la señora Piedad Marriott Pérez de Viteri , para que en su
 calidad de Gerente, representante legal de INMOBILIARIA ANGELITA S.A. para que
 otorgue la escritura pública de AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL POR REINVERSION
 DE UTILIDADES, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL y FIJACIÓN DE NUEVO
 CAPITAL AUTORIZADO. Se concede un receso para la elaboración de la presente acta.
 Una vez reinstalada la sesión a las 10:00, el acta es leída de principio a fin y aprobada
 por unanimidad por todos los presentes quienes la suscriben en señal de conformidad .f)
 Angela Marriott Pérez Presidente f) f) Angelita Viteri Marriott de Perè , .Accionista f)
 Piedad Marriott de Viteri , Accionista - f) Piedad Marriott de Viteri Gerente-Secretario.-

*Certifico que es fiel copia del acta de Junta General Universal Extraordinaria de
 Accionistas de INMOBILIARIA ANGELITA S.A., celebrada el cuatro de Julio del dos
 mil ocho, a la cual me remito.-*

Guayaquil, cuatro de julio del dos mil ocho ,a las ocho horas


 Piedad Marriott Pérez de Viteri
 Gerente- Secretario

7

Guayaquil, Octubre 13 del 2004

Señora Doña
PIEDAD MARRIOTT DE VITERI
Ciudad.-



De nuestras consideraciones:

Nos es grato informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA ANGELITA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted como GERENTE de la misma, por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Actuando para el efecto en forma individual.-

Los Estatutos Sociales de la Compañía, constan de la Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, el 16 de mayo de 1977 e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el 5 de agosto de 1977. Aumentó su Capital y reformó su Estatuto, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de este Cantón, el 28 de junio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de diciembre de 1995. Aumentó su Capital y reformó su Estatuto, mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero de este Cantón, el 21 de diciembre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de enero del 2003.-

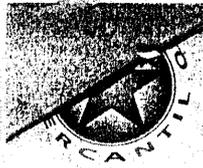
Muy atentamente,


DRA. ANGELA MARRIOTT PEREZ
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE INMOBILIARIA ANGELITA S.A., PARA EL CUAL FUI REELEGIDA.-


PIEDAD MARRIOTT DE VITERI
C.C. No. 0902453596
Gerente

Guayaquil, Octubre 13 del 2004



neces al nombramiento de GERENTE de la compañía INMOBILIARIA ANGELITA S.A.-

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la compañía **INMOBILIARIA ANGELITA S.A.**; a favor de **PIEDAD MARRIOTT-DE VITERI**; de fojas **139.573** a **139.575**. Registro Mercantil número **21.983**; Repertorio número **35.054**.- Guayaquil, tres de Diciembre del dos mil cuatro.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 8,96

ORDEN: 129921
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE COMPUTO: TABILOA CASTILLO
DEPORADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

CANTON

FORMULARIO

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

101

Resolución No. 2008



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 No. FORMULARIO

31 (O) ORIGINAL(S) / (S) USTITUTIVA

O

102 AÑO

2007

104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

106 No. de empleados bajo nómina

201 RUC

0990330875001

INMOBILIARIA ANGELITA SA

203 EXPEDIENTE

9152

000 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

500 PATRIMONIO NETO

DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL

001 Oper. de activo con partes relac. del exterior

0

002 Oper. de pasivo con partes relac. del exterior

0

003 Oper. de ingreso con partes relac. del exterior

0

004 Oper. de egreso con partes relac. del exterior

0

005 TOTAL DE OPERACIONES (001+002+003+004)

0

501 Capital suscrito o asignado o patrim. institucional

12,357

503 (-) Cap. suscrito no pagado, acciones en tesorería

0

505 Aportes socios / accionistas para fut. capitalización

180,74

507 Reserva legal

1,071,8

508 Reservas facultativa y estatutaria

84,07

509 Reserva de capital

7,315,56

512 Reserva por valuación, donaciones y otras

0

513 Utilidad no distribuida ejercicios anteriores

26,281,58

515 (-) Perdida acumulada ejercicios anteriores

0

517 Utilidad ejerc. (Después de Part. Imp y Reserv)

18,263,19

ESTADO DE SITUACIÓN

300 ACTIVO

310 ACTIVO CORRIENTE

311 Caja bancos

60,481,17

313 Inversiones financieras temporales

0

315 Ctas y Docs. por cobrar clientes no relacionados

4,978,9

317 (-) Provisión cuentas incoobrables

0

319 Ctas y Docs. por cobrar clientes relacionados

0

321 Otras cuentas por cobrar

0

323 Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)

0

324 Cred Trib. a favor de empresa (IR) años ant.

0

325 Cred Trib. a favor de empresa (IR) año corrient

765,19

326 Inventario de materia prima

0

327 Inventario de productos en proceso

0

328 Inventario de suministros y materiales

0

329 Inventario prod. term. y mercad. en almacén

0

330 Mercaderías en tránsito

0

331 Invent. repuestos, herramientas y accesorios

0

332 Seguros pagados por anticipado

0

333 Arrendos pagados por anticipado

0

334 Dividendos pagados por anticipado

0

519 (-) Perdida del ejercicio

0

598 TOTAL PATRIMONIO NETO

65,553,94

599 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (499+598)

68,757,69

ESTADO DE RESULTADOS

600 INGRESOS

601 Ventas netas locales gravadas con tarifa 12%

29,927,66

602 Ventas netas locales gravadas con tarifa 0%

0

603 Exportaciones netas

0

604 Ingresos provenientes del exterior

0

605 Rendimientos financieros

0

606 Otras rentas

0

607 Dividendos percibidos locales

0

608 Otras rentas exentas

0

609 Utilidad en venta de activos fijos

0

610 Ingresos por reembolso (Informativo)

0

699 TOTAL INGRESOS

29,927,66

<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionA...> 13/06/2008

Enrique Pastoriza
CONTADOR - Reg. O. 14448

338 Otros activos corrientes	0	700 COSTOS Y GASTOS	
339 TOTAL ACTIVO CORRIENTE	66,225.26	710 COSTO DE VENTAS	
340 ACTIVO FIJO		711 Invent. inicial bienes no prod. por la sociedad	
ACTIVO FIJO TANGIBLE		712 Cpras net. loc. de bienes no prod. por la sociedad	
341 Terrenos	1,881.34	713 Importaciones de bienes no prod. por la sociedad	
342 Edificios	4,755.42	714 (-) Invent. final bienes no prod. por la sociedad	
343 Obras en proceso	0	715 inventario inicial de materia prima	
344 Instalaciones	1,012.15	716 Compras netas locales de materia prima	
345 Muebles y enseres	0	717 importaciones de materia prima	
346 Maquinaria y equipo	0	718 (-) inventario final de materia prima	
347 Navas, aeronaves, barcasas y similares	0	719 inventario inicial de productos en proceso	
349 Equipo de computación y software	0	720 (-) inventario final de productos en proceso	
351 Vehic. equip. de transp. y equip caminero movil	0	721 inventario inicial productos terminados	
353 Otros activos fijos tangibles	0	722 (-) inventario final de productos terminados	
355 (-) Depreciación acumulada activo fijo	5,116.48	723 Baja de inventarios	
357 (-) Dep acum. aceler. de veh. eq transp y camin	0	724 Sueldos, salarios y demas remuneraciones	
359 TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	2,532.43	725 Sueldos salar. y remun. a través de terciariz.	
ACTIVO FIJO INTANGIBLE		726 Aportes a Seg. social (incl. fondos de reserv)	
361 Marcas, patentes, derechos de llave y similares	0	727 Beneficios sociales e indemnizaciones	
363 (-) Amortización acumulada	0	728 Gasto provisión para jubilación patronal	
366 TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE	0	729 Honorarios, comis. y dietas a personas nat.	
369 TOTAL ACTIVO FIJO (359+368)	2,532.43	730 Remuneraciones a otros trabajad. autónomos	
370 OTROS ACTIVOS		731 Honorarios a extranjeros por serv. ocasionales	
ACTIVO DIFERIDO		732 Mantenimiento y reparaciones	
371 Gastos de organización y constitucion	0	733 Arrend. bienes inmueb. prop. de person. nat.	
373 Gastos de investigación exploración y otros	0	734 Arrendam. bienes inmuebles prop. de sociedad.	
376 Saldo deudor de diferencial cambiari. (Dc 2094)	0	735 Comisión a sociedades	
377 Otros activos diferidos	0	736 Promoción y publicidad	
378 (-) Amortización acumulada	0	737 Combustibles	
379 TOTAL ACTIVO DIFERIDO	0	738 Lubricantes	
380 ACTIVOS LARGO PLAZO		739 Arrendamiento mercantil local	
381 Ctas Docs. x cob. largo plazo client. relacionad	0	740 Arrendamiento mercantil del exterior	
382 Ctas Docs. x cob. largo pl. client. no relacionad	0	741 Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	1,360.76
383 Ctas y Docs. x cobrar a largo plazo otros	0	742 Suministros y materiales	23
385 (-) Provisión ctas incobrables client. no relacionad	0	743 Transporte	0
387 Inversiones a largo plazo acciones y particip.	0	744 Gastos de gestión (agasajos trabajad y clients)	0
389 Inversiones a largo plazo otras	0	745 Gastos de viaje	703.31
393 Otros gastos anticipados largo plazo	0	746 Agua, energía, luz y telecomunicaciones	2,722.91
394 Otros activos	0	747 Notarios y registradores de la prop. o mercantil	0
397 TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	0	748 Impuestos, contribuciones y otros	603.15
398 Activos contingentes (Informativo)	0	749 Depreciación de activos fijos	237.77



Enrique Espinoza
CONTADOR Reg. 0.14448

399 TOTAL DEL ACTIVO (339+369+379+397)	68,757.69	750 Deprec. acelerad veh. eq transp y camin	0
		751 Amortizaciones (Inversiones e intangibles)	0
400 PASIVO		752 Provisión cuentas incobrables	0
410 PASIVO CORRIENTE		753 Amortiz. y gasto por difer. de cambio	0
411 Ctas doc. x pagar proveedores locales	0	754 Intereses y comisiones bancarias locales	0
413 Ctas doc. x pagar proveedores del exterior	0	755 Intereses y comisiones bancarias al exterior	0
415 Obligaciones con instit. financieras locales	0	756 Intereses pagados a terceros locales	0
417 Obligaciones con instit. financieras del exterior	0	757 Intereses pagados a terceros al exterior	0
419 Prestamos de accionistas locales	0	758 Gastos sujetos de reembolso locales (Inf.)	0
421 Prestamos de accionistas del exterior	0	759 Gastos sujetos de reembolso al exterior (Inf.)	0
423 Obligaciones con la Administración Tributaria	88.2	760 Gasto provisiones deducibles	0
425 Obligaciones IR por pagar del ejercicio	3,115.55	761 Otros gastos locales	1,822.27
427 Obligaciones con el IESS	0	762 Otros gastos del exterior	0
428 Obligaciones con empleados	0	763 IVA que se carga al gasto	0
429 Oblig. participación trabaj. x pagar del ejercicio	0	764 Pérdida en venta de activos fijos	0
430 Transfer. casa matriz y sucursales (del ext.)	0	765 Pérdidas en cartera	0
431 Provisiones	0	799 TOTAL COSTOS Y GASTOS	7,373.16
432 Crédito a mutuo	0	800 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA	
439 TOTAL PASIVO CORRIENTE	3,203.75	801 Utilidad del ejercicio (699-799 mayor que 0)	22,554.5
440 PASIVO LARGO PLAZO		802 Pérdida del ejercicio (699-799 menor que 0)	0
441 Ctas y doc. por pagar proveedores locales	0	803 (-) 15% Participación trabajadores	0
443 Ctas y doc. por pagar proveedoras del ext.	0	804 (-) 100% Dividendos percibidos exentos	0
445 Obligaciones con instit. financieras locales	0	805 (-) 100% Otras rentas exentas	0
447 Obligaciones con instit. financieras del exterior	0	806 (+) Gastos no deducibles en el país	1,185.5
449 Prestamos accionistas y ctas relac. locales	0	807 (+) Gastos no deducibles en el exterior	0
451 Prestamos de accionistas y ctas relac. del ext.	0	808 (+) Gastos incurridos para generar Ingr. exent	0
452 Transfer. casa matriz y sucursales (del ext.)	0	809 (+) Particip a trib atrib a divid percib otras soc	0
455 Oblig. emitidas adquiridas por relacionadas	0	810 (+) Particip. a trib atrib. a otras rentas exent	0
456 Obligaciones emitidas adquiridas por terceros	0	811 (-) Amortización pérdidas tribut. años anteriores	0
457 Provisiones para jubilación patronal	0	812 (-) Deduciones por leyes especiales	0
459 Provisiones	0	813 (+) Ajuste por precios de transferencia	0
461 Crédito a mutuo	0	814 = Utilidad gravable	23,740
469 TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	0	815 = Pérdida	0
470 PASIVO DIFERIDO		816 (-) Utilidad C. 814) Reinvertir y capitalizar	16,436.87
471 Anticipo clientes	0	817 (Utilidad C814)Saldo utilidad gravab (814-816)	7,303.13
473 Otros pasivos diferidos	0	818 IMPUESTOS A LA RENTA CAUSADO	4,291.31
479 TOTAL PASIVO DIFERIDO	0	819 (-) Anticipo pagado	1,175.76
480 OTROS PASIVOS		820 (-) Ret. en la fte. realizadas en el ejerc. fiscal	765.19
481 Ingresos anticipados	0	821 (-) Retenciones por dividendos anticip	0
489 TOTAL OTROS PASIVOS	0	822 (-) Retenciones por ing. provenientes del ext	0
498 Pasivos contingentes (Informativo)	0	823 (-) Cred. Trib. o exoneración por leyes esp.	0
499 TOTAL DEL PASIVO (439+459+479+489)	3,203.75	888 Saldo a favor contribuyente	0



Emilio Pazos
CONTADOR - 0.14448

		899 Saldo impuesto a la renta a pagar			2,350.36
Declaro que los datos proporcionados en esta declaración son exactos y verdaderos, por lo que asumo las responsabilidades legales que de ellas se deriven (ART. 101 de la codificación 2004-026 de la L.R.T.I.)					
		CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA			
		997 Anticipo próximo año OP. A. (50% IRC)-Ret.			
		B: $((0.2\% PT) + (0.2\% CyG) + (0.4\% AT) + (0.4\% I))$ -Ret.			
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO					
198 CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	0902453596	901 PAGO PREVIO			
199 RUC CONTADOR	0917013633001	902 TOTAL IMPUESTO A PAGAR (899-901)	2,350.36		
905 Cheques, deb. bancario, efectivo u otras formas	2,350.36	903 INTERESES POR MORA	0		
906 Compensaciones	0	904 MULTAS	0		
907 Notas de crédito	0	999 TOTAL PAGADO (902+903+904)	2,350.36		
NOTA DE CRÉDITO DOLARES					
908 NOTAS DE CRÉDITO: No.		910 No		912 No	
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	0	911 USD	0	913 USD	0
COMPENSACIÓN DOLARES					
916 Resolución No.		918 Resolución No.			
917 COMPENSACIONES: VALOR	0	919 USD	0		
921 (Camp 812 y 821) Ley No.		922 Registro oficial No.			
923 Año	no existe dato	924 Mes	no existe dato	925 Día	
930 FORMA DE PAGO		RED BANCARIA			
931 BANCO					



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
 Numero Serial: 870175264276
 Fecha Recaudación: 18/04/2008

Piedad Mariott Perez
 Piedad Mariott Perez
 Gerente General

Enrique Pantouza
 Enrique Pantouza Alvaroz
 Contador - Reg. O. 14448

**PROCEDIMIENTO SUGERIDO PARA DETERMINAR
EL VALOR MAXIMO A CAPITALIZAR
AÑO 2007**

CONSIDERANDO EL 10% DE RESERVA LEGAL

LA SIGUIENTE FORMULA DEBERA SER APLICADA POR LAS EMPRESAS QUE DEBAN CALCULAR EL PORCENTAJE POR RESERVA LEGAL, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ART. 297 DE LA LEY DE COMPAÑIAS



VALOR MAXIMO A REINVERTIR	=	$0.90 \times \text{UTILIDAD LIQUIDA}$	-	$0.225 \times \text{BASE IMPONIBLE}$			
						0,91	
VALOR MAXIMO A REINVERTIR	=	$0.9 \times 22.554,50$	-	$0.225 \times 23.740,00$		0,91	
VALOR MAXIMO A REINVERTIR	=			UTILIDAD LIQUIDA	22.554,50		
		16.436,87		BASE IMPONIBLE	23.740,00		

CALCULO DE IMPUESTOS

BASE		%	IMPUESTO
REINVERSION	16.436,87	15%	2.466
NO REINVERSION	7.303,13	25%	1.826
TOTAL IMPUESTO CAUSADO			4.291,31

APLICACIÓN DE LA UTILIDAD LIQUIDA

UTILIDAD LIQUIDA	22.554,50
CAPITALIZACION	16.436,87
IMPUESTOS	4.291,31
	<u>1.826,32</u>
10% RESERVA LEGAL	1.826,32
U. LIQUIDA	22.554,50
(-)IMPUESTOS	-4.291,31
BASE RES. LEGAL	<u>18.263,19</u>
SALDO UTILIDAD	<u>0</u>


Piedad Marriott Pérez de Viveri
Gerente General


Enrique Pastoriza Alcivar
Contador - Reg. 0.14448

7

INMOBILIARIA ANGELITA
AL 31 DICIEMBRE 2007

*** CONCILIACION TRIBUTARIA**

TOTAL INGRESOS 2007	\$ 29.927,66
TOTAL GASTOS 2007	\$ 7.373,16
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 22.554,50
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	\$ 1.185,50
UTILIDAD GRAVABLE	\$ 23.740,00
REINVERTIR Y CAPITALIZAR	\$ 16.436,87
SALDO UTILIDAD GRAVABLE	\$ 7.303,13
IMPUESTO RENTA CAUSADO	\$ 4.291,31
(-) ANTICIPO PAGADO	\$ 1.175,76
(-) RETENCIONES EN LA FTE EJERCICIO	\$ 765,19
SALDO I. RENTA A PAGAR	\$ 2.350,36



***Descomposición del Patrimonio**

CAPITAL	\$ 12.357,00
APORTE SOCIOS PARA FUTURA CAPITALIZACION	\$ 180,74
RESERVA LEGAL	\$ 1.071,80
RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTITARIA	\$ 84,07
RESERVA DE CAPITAL	\$ 7.315,56
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 26.281,58
UTILIDAD DEL EJERCICIO (DESPUES DE PARTICIPACION E IMPUESTOS)	\$ 18.263,19
TOTAL PATRIMONIO	\$ 65.553,94

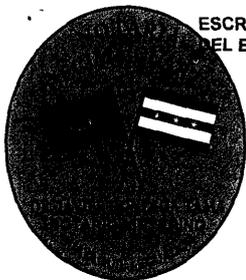

Piedad Marriott Perez de Viteri
Gerente General


Enrique Pastoriza Alcivar
Contador - Reg. 0-14448

Pres Angelita 2007

ANGELITA





1 **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjuntan como documentos
2 habilitantes los siguientes: **UNO.-** Copia certificada del acta de JUNTA
3 GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA de Accionistas de INMOBILIARIA
4 ANGELITA S.A., celebrada el CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.-
5 **DOS.** Nombramiento de representante legal de INMOBILIARIA ANGELITA S.
6 A.- **TRES.** Copia certificada por el contador de la declaración de Impuesto a la
7 Renta de Inmobiliaria Angelita S. A. correspondiente al ejercicio dos mil siete.-
8 Sírvase usted señor Notario, añadir las demás cláusulas de Ley para la validez
9 de la presente escritura pública de fijación de nuevo capital autorizado,
10 aumento de capital Social, y reforma del estatuto social.- (Hasta aquí la minuta
11 transcrita).- Abogado Jaime Peré Gummá, Matrícula siete mil ciento cuarenta y
12 uno - Guayas; quedan agregados al Protocolo, formando parte del mismo
13 nombramiento de Gerente; y, copia certificada del Acta de Junta General
14 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía.- La compareciente
15 presenta su respectivo documento de identificación personal.- En
16 consecuencia la otorgante se ratifica y aprueba el contenido de la
17 estipulaciones y declaraciones constantes en la minuta transcrita, la misma que
18 queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída
19 que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí, el Notario,
20 a la compareciente, esta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se
21 afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

22
23
24
25
26
27
28

p.- COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANGELITA S. A.
RUC.:0990330875001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Piedad Mariotti de Viteri

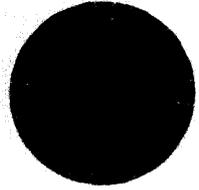
f). PIEDAD MARRIOTT DE VITERI
Gerente
C. C.: 090245359-6 / C.V.: 078-0007

Vilma Alava Ramirez
LA NOTARIA SUPLENTE

SE OTORGO ANTE MI: En fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO**, en trece fojas útiles, las mismas que firmo y sello en Guayaquil a los catorce días del mes de Julio del año dos mil ocho, de la escritura de Fijación de nuevo Capital autorizado, Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto Social de la Compañía Inmobiliaria Angelita S.A. -

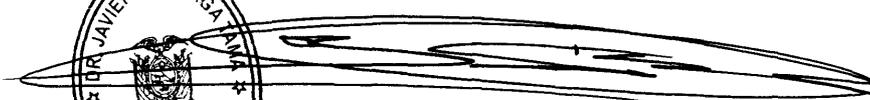


Vilma Alava Ramirez
ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ
Notaria Suplente del Dr. Javier
Gonzaga Tama, Notario Interino
XIV del Cantón Guayaquil.





RAZON: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION No.08-G-IJ-0005315, DICTADA EL 15 DE AGOSTO DE 2008, POR LA ABOGADA MARÍA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES, INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, EL AUMENTO DE CAPITAL, Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANGELITA S.A., AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ CONTENIDA EN LA COPIA PRECEDENTE.- GUAYAQUIL, AGOSTO 20 DE 2008.-



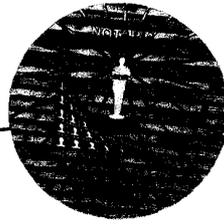
Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto, de la Resolución No. 08-G-IJ-0005315 de fecha 15 de Agosto del 2008, emitida por el Intendente Juridico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 16 de Mayo de 1977.- Guayaquil, 22 de Agosto del 2008.



Dr. Vicente Jarrín Acunza
Dr. Vicente Jarrín Acunza
NOTARIO EN COMERCIO
GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 47.211
FECHA DE REPERTORIO: 02/Sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha dos de Septiembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.G.IJ.0005315, dictada el 15 de Agosto del 2008, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Maria Anapha Jimenez Torres, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INMOBILIARIA ANGELITA S.A.**, de fojas 105.937 a 105.958, Registro Mercantil número 18.748.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 47211



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA